

NIT: 891.855.130-1

**SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO**

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 665 del ET

(del día de febrero de 2018)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (592) de (02/10/2018)

CODIGO DEL PREDIO: 010104870020000

CONTRIBUYENTES: PATINO AFRICANO ANA-DELIA, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (10.101.101)

DIRECCION: Predio ubicada en el Municipio de Sogamoso, (C 1A 14B 07).

RECURSOS: Contra la resolución (592) de (02/10/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que fue imposible surtir la notificación personal, porque según certificación del cobro e inscripción de la dirección del inmueble es errada, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la presente para notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

CANDIDO RIZANO RAMIREZ
Secretaria Grade 04
Secretaria de Hacienda

COPIA DE LA RESOLUCION INCLUYENTE

Se des Paja Nou 28-11/2012

Proa Pizco



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

No.	592	Fecha:	02 de Octubre de 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PATINO AFRICANO ANA-DELIA
NIT o CC:	46351279
Predio Numero:	010104870020000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1A 14B 07
DIRECCION DE COBRO	C 1A 14B 07

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, PATINO AFRICANO ANA-DELIA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46351279 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010104870020000, ubicado en la C 1A 14B 07 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2014	7.00	46,799,000	327,593	424,807	0	0	6,552	0	0	0	0	758,952
2015	7.00	48,203,000	337,421	340,007	0	0	6,748	0	0	0	0	684,176
2016	7.00	49,649,000	347,543	247,490	0	0	6,951	0	0	0	0	601,984
2017	7.00	51,138,000	357,966	140,347	0	0	7,159	0	0	0	0	505,472
2018	7.00	52,672,000	368,704	28,157	0	0	7,374	0	0	0	0	404,235
TOTALES			1,739,227	1,180,808	0	0	34,784	0	0	0	0	2,954,819

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Radicado No: 2000382571
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Destino: ANA DELIA PATINO
 Folios: 1 Anexos: 0 Copias: 0
 2018.10.03 14:15 Cód verif: 80039
 Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co



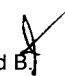
CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
 Área de Impuestos

Proyectó: David B. 

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Contexto Soluciones		
		
<p>El documento que compone el presente envío fue cubierto con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente declara de responsabilidad a SERVICIOS TRÉGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía</p>		
No: 2016425679		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son conteables.		

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"